

RESOLUCIÓN DECANAL N° 092-D-FISI-UNAP-2019.

Iquitos, 03 de mayo del 2019.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El informe N° 001-CAGC-FISI-UNAP-2019, del Jurado Examinador, designado con Resolución Decanal N° 113-D-FISI-UNAP-2018, presidido por el docente Ing. Carlos Alberto García Cortegano, y como miembros los docentes Ing. José Edgar García Díaz y el Ing. Jimmy Max Ramírez Villacorta, donde se informa del DICTAMEN APROBATORIO del Informe Final de la Tesis Titulado “REALIDAD VIRTUAL Y PROMOCIÓN DEL TURISMO EN LA CIUDAD DE IQUITOS 2018”, presentado por los bachilleres: Ricardo Adrián Francisco Rodríguez Gómez y Linni Kenni Figueroa Shapiama, solicitando la emisión de la resolución correspondiente de aprobación de la sustentación del Informe Final en Acto Público.

El Oficio N° 078-DEFP-FISI-UNAP-2019 de la Dirección de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, donde se indica que en coordinaciones del Director de Escuela con el Jurado Evaluador y los Bachilleres se propone lugar, fecha y hora para el acto público de sustentación.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el EGUNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Autorizar la sustentación en acto público del Informe Final de la Tesis Titulado,

, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática.

Artículo Dos.- Establecer que dicho acto público de sustentación del Informe Final del Proyecto de Tesis se realice en:

- FECHA: Lunes 06/05/2019
- HORA: 7:00 pm.
- LUGAR: Laboratorio de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP

